



RADICADO. 08001-31-53-004-2019-00204.00
PROCESO: VERBAL – RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: SOCIEDAD REFRIPARTES Y MOTORES S.A.S.

AGOSTO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTE (2.020).

Vista la liquidación de costas este despacho,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS (\$8.785.030,00), en favor del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., a cargo de SOCIEDAD REFRIPARTES Y MOTORES S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
07d0feafa5982305ab4b5bc820184bd45b6eb497a012d23ebe6f27971f398952
Documento generado en 27/08/2020 09:52:05 a.m.